

HISTORIA INSTITUCIONAL

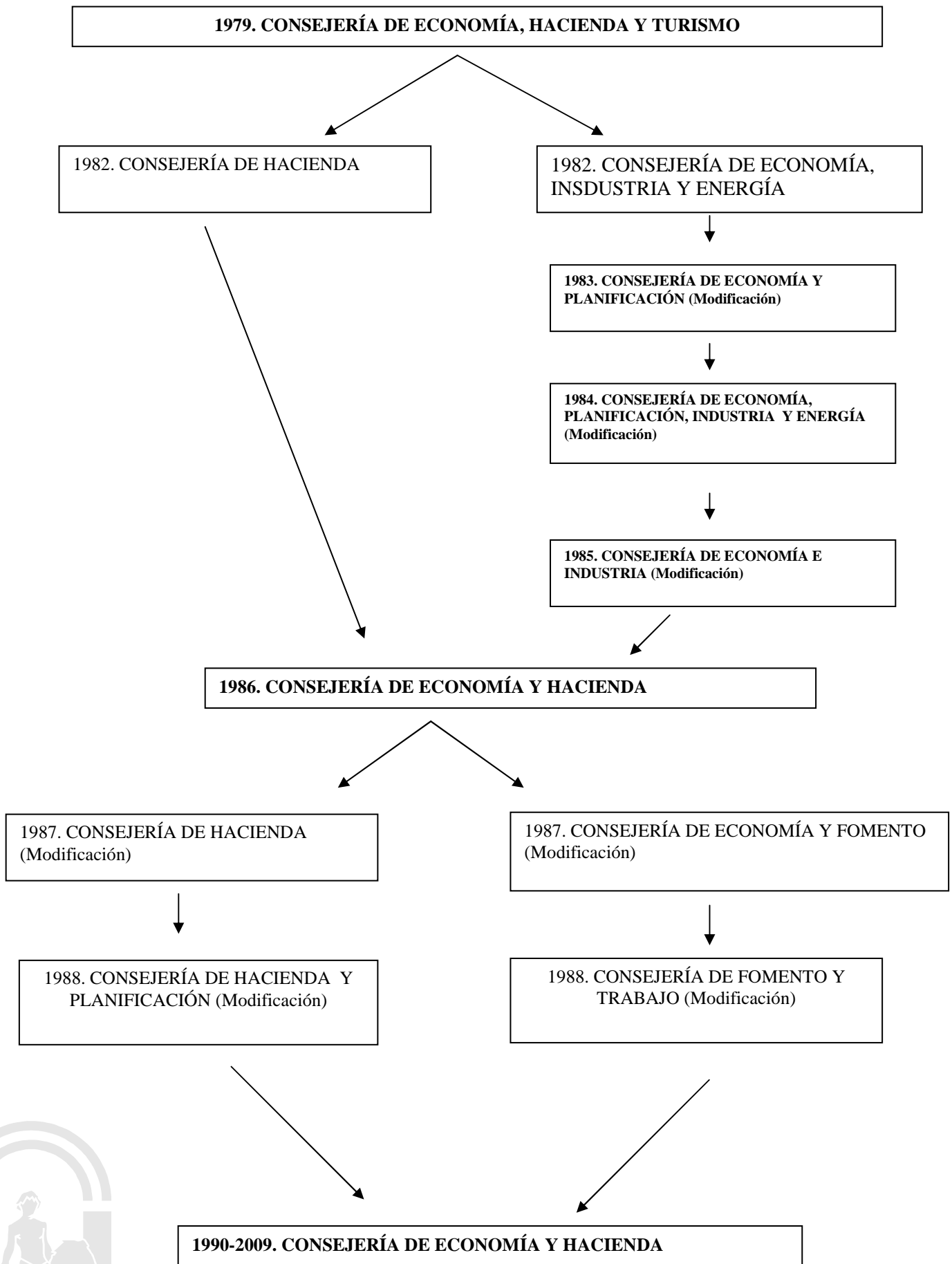
La actual Consejería de Economía y Hacienda tiene fechada su creación como órgano de carácter preautómico, en el Acta del Consejo Permanente de 2 de Julio de 1978.

La estructura actual de la Consejería de Economía y Hacienda, quedó regulada en el Decreto 3/2009, de 23 de Abril, sobre estructuración de las Consejerías y por Decreto del Presidente 165/ 2009, de 19 de Mayo por la que se modifica el Decreto 116/2008, de 29 de abril, por el que se regula su estructura orgánica.

Entre sus funciones se encuentran el conjunto de actuaciones dirigidas, por una lado, a impulsar y coordinar la política económica, tributaria, patrimonial y de la tesorería de la Junta de Andalucía y por otro, a establecer la previsión, análisis y seguimiento de los ingresos y gastos, mediante la confección y ejecución del presupuesto general, encaminado a la administración de los recursos económicos.

A lo largo de su historia, ha recibido múltiples modificaciones orgánicas y competenciales. Desde 1982 hasta 1990 la Consejería de Economía y la Consejería de Hacienda han funcionado de forma independiente. La Consejería de Economía ha sufrido cambios debido al cambio en sus competencias: turismo, comercio, industria, energía y minas, así como de fomento y trabajo, que de forma gráfica podemos ver en siguiente organigrama:





Es, a partir, del año 1990 cuando pasa a denominarse de manera permanente Consejería de Economía y Hacienda. En el año 2004 desaparece finalmente las funciones de comercio. Entre sus principales hitos históricos cabe destacar la creación en 1984 de las Intervenciones Delegadas en las distintas Consejerías, adscritas orgánicamente a las Viceconsejerías, y dependiendo funcionalmente de la Intervención General, así como en 1986 se crean las Intervenciones Delegadas en los Organismos Autónomos.

